| | | |
|---|---|---|
| UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | **ACTA DE SEGUIMIENTO UNIFICADA DE CONTRATO**<br>**DOCUMENTO DE INTERVENTORIA FONDO EMPRENDER**<br>**ACTSUD-001 ACTA DE SEGUIMIENTO UNIFICADA DE CONTRATO**<br>**Versión: 1 Fecha: 25/08/2021** | UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803 |

| **ACTA No:** | 1[1] | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---|---|---|---|---|---|
| **FECHA:** | 16/02/2022 | 15/06/2022 | N/A | N/A | N/A |

| | |
|---|---|
| **CONTRATO No:** | 1972 |
| **FECHA DE ACTA DE INICIO:** | 16/02/2022 |
| **PRÓRROGA (MESES)** | N/A |
| **ID Y NOMBRE DEL PLAN DE NEGOCIOS:** | 74738 – CHAMPION TV |
| **NOMBRE DE LA EMPRESA:** | LFBP PUBLICIDAD, ENTRETENIMIENTO Y MARKETING S.A.S. |
| **NIT DE LA EMPRESA:** | 901.558.967 - 0 |
| **CONTRATO MARCO INTERADMINISTRATIVO:** | CO1.PCCNTR.2564825 DE 2021 |
| **CONTRATO DE INTERVENTORIA:** | 2245 |
| **CONTRATISTA:** | LUIS FERNANDO BERNAL POLO |
| **VALOR APROBADO** | $79.992.168,00 |
| **DOMICILIO PRINCIPAL** | CR 7 9 43 ED SOCIEDAD TOLIMENSE DE INGENIEROS OF 303 BRR BELÉN, Ibagué (Tolima) Teléfono: 3125966895 |
| **CONVOCATORIA / CORTE** | Convocatoria Nacional 81/ Corte 1 |
| **SECTOR ECONOMICO** | Actividades de programación y transmisión de televisión. |
| **OBJETO DEL PROYECTO** | Prestar servicios audiovisuales digitales. |
| **OBJETIVO VISITA** | Verificar las condiciones generales del proyecto, verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, legales y reglamentarias y el avance del cumplimiento de los indicadores establecidos. |

[1] Ver anexo#1 – Explicación del proceso Fondo Emprender.

## 1. VERIFICACIÓN DE INDICADORES Y METAS

| VISITA | EMPLEO* | EJECUCION PRESUPUESTAL | MERCADEO | NBI | CONTRAPARTIDAS | PRODUCCIÓN | VENTA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **META** | 5 | $79.992.168 | 10 | 4,48** | 5 | 26 comerciales – (30 segundos)<br>190 spot diario (30 segundos 5 veces)<br>17 patrocinios<br>11 menciones<br>8 transmisión (día, 10 horas a 3 cámaras)<br>11 clasificados (7 veces a la semana)<br>17 infomerciales<br>16 arriendo de espacios | $108.440.000 |
| 1 | 0 | $0 | 0 | 0 | 0 | 0 servicios audiovisuales digitales | $0 |
| 2 | 0 | $3.800.000 | 0 | 4,48 | 6 | 0 servicios audiovisuales digitales | $0 |
| **% EJECUCION** | **0%** | **4,750%** | **0,00 (0,00%)** | **1** | **120%** | **0%**<br>**0%**<br>**0%**<br>**0%**<br>**0%**<br>**0%**<br>**0%**<br>**0%** | **0 (%)** |

* En esta tabla se incluyen únicamente los empleos que ya cumplieron con todos los requisitos exigidos por la normatividad vigente del Fondo Emprender. La ejecución podrá ser disminuida en cualquier visita, previa justificación, cuyo detalle se realizará en el numeral 3.1 de esta acta.
**Se realiza el ajuste de la meta del NBI, conforme a la nueva tabla actualizada compartida por el Operador.

## 2. RIESGOS IDENTIFICADOS EN EVALUACIÓN

| No Riesgo | Descripción del Riesgo* | Mitigación | Gestión del emprendedor |
|---|---|---|---|
| 1 | Apertura de nuevas Empresas que ofrezcan productos y servicios similares | La empresa innovará en nuevos productos y servicios. Indagará constantemente a los clientes sobre la satisfacción obtenida con los productos y servicios. Elaborar servicios según las necesidades y requerimientos de cada cliente. Estrategias de fidelización de clientes manifestando los beneficios por adquirir nuestro portafolio de servicios. Capacitar constantemente a nuestro equipo de trabajo para ser más competitivo frente al mercado. | **Visita 1:** empresa en etapa pre operativa.<br>**Visita 2**: La empresa se encuentra en etapa preoperativa. |
| 2 | Creación y constitución de | Implementar estrategias de posicionamiento de marca, para lograr un alto nivel de recordación dentro del público objetivo. | **Visita 1:** empresa en etapa pre operativa. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | marca por parte de la competencia | Implementar estrategias de fidelización de clientes, relacionadas con fortalecer la relación marca - consumidor | **Visita 2**: La empresa se encuentra en etapa preoperativa. |
| 3 | Aumento de los costos en los procesos de elaboración de los servicios | Mantener un margen de rentabilidad alto, para sostener el precio al consumidor | **Visita 1:** empresa en etapa pre operativa.<br>**Visita 2**: La empresa se encuentra en etapa preoperativa. |
| 4 | No Conseguir personal calificado | Capacitación constante a los empleados para que crezcan profesionalmente. Realizar alianzas con institutos de formación y universidades, para tener practicantes en la empresa | **Visita 1:** empresa en etapa pre operativa.<br>**Visita 2**: La empresa se encuentra en etapa preoperativa. |
| 5 | Daño de la maquinaria o equipos. | Realizar una programación de mantenimiento de equipos semestralmente. Tener contacto con técnicos conocedores del tema | **Visita 1:** empresa en etapa pre operativa.<br>**Visita 2**: La empresa se encuentra en etapa preoperativa. |
| 6 | Alta rotación del personal de la empresa. | Control en el momento de admisión de los nuevos empleados. Establecer buen clima laboral y contrataciones sostenibles en el tiempo. Realizar reuniones motivacionales semanalmente | **Visita 1:** empresa en etapa pre operativa.<br>**Visita 2**: La empresa se encuentra en etapa preoperativa. |
| 7 | Accidentes laborales | Proteger a los empleados conforme a la seguridad en el trabajo y ARL. Mantener el botiquín, camilla y todo lo necesario para prestar los primeros auxilios. Entregar oportunamente la dotación y elementos de seguridad. Implementar todo lo solicitado en el SGSST | **Visita 1:** empresa en etapa pre operativa.<br>**Visita 2**: La empresa se encuentra en etapa preoperativa. |
| 8 | Proceso de selección inadecuado del personal | Tener una base de datos ampliamente calificada y realizar previamente entrevistas y test con su respectivo análisis de Hoja de Vida. Dar prioridad al talento humano con experiencia | **Visita 1:** empresa en etapa pre operativa.<br>**Visita 2**: La empresa se encuentra en etapa preoperativa. |
| 9 | Demandas laborales en la oficina de trabajo. | Todo personal de la empresa contara con el respectivo contrato, afiliación al sistema de seguridad social, ARL prestaciones y liquidaciones conforme a la ley | **Visita 1:** empresa en etapa pre operativa.<br>**Visita 2**: La empresa se encuentra en etapa preoperativa. |
| 10 | Bajos ingresos operacionales de la empresa. | Se fortalecerá las comunicaciones estratégicas de la empresa. Se efectuarán campañas de marketing y promoción On line. Se realizarán campañas de marketing mix y fidelización de los clientes. Se innovará constantemente las estrategias de ventas y posicionamiento en el mercado. Contacto permanente con clientes potenciales | **Visita 1:** empresa en etapa pre operativa.<br>**Visita 2**: La empresa se encuentra en etapa preoperativa. |
| 11 | Crisis económica del país y desastres naturales | Se innova y se crea de acuerdo a las capacidades de compra de cada consumidor. Se realizarán estrategias de venta. Se implementarán estrategias de precio y calidad para aumentar las ventas. Se realizarán alianzas internacionales para atraer nuevos clientes. Suscribir una póliza contra todo riesgo. Mantener un Stock de materia prima en periodos de crisis. | **Visita 1:** empresa en etapa pre operativa.<br>**Visita 2**: La empresa se encuentra en etapa preoperativa. |
| 12 | PANDEMIAS (COVID-19) | Implementación del plan de saneamiento básico. Implementación de protocolos de bioseguridad. Controles sobre los protocolos de bioseguridad y plan de saneamiento básico. | **Visita 1:** empresa en etapa pre operativa.<br>**Visita 2**: La empresa se encuentra en etapa preoperativa. |

* Descripción del Riesgo: Escribir los riesgos que el evaluador enuncia.

## 3. CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE GESTIÓN

### 3.1 Gestión en la Generación de Empleo

| | Cantidad | Cargo | Condición |
|---|---|---|---|
| Meta | 1 | Gerente emprendedor | Sin condición |
| | 1 | Director de cámaras – productor | Sin condición |
| | 1 | Camarógrafo | Sin condición |
| | 1 | Asistente multimedia | Sin condición |
| | 1 | Contador | Sin condición |
| **Total** | **5** | | |

Los empleos serán homologados, de conformidad con la normatividad vigente del Fondo Emprender. La empresa contrató las siguientes personas:

| VISITA | VERIFICACION DEL INDICADOR | DESARROLLO DEL INDICADOR |
|---|---|---|
| 1 | 0 | La empresa se encuentra en etapa preoperativa y el emprendedor está a cargo de todas las actividades y manejo de la parte administrativa y comercial de la empresa, informa que los contratos laborales y por prestación de servicios se iniciarán a partir abril de 2022. Se indica que debe anexar toda la documentación a la plataforma en los respectivos perfiles. |
| 2 | 0 | **No. 2. Gerente**: La empresa vinculó laboralmente al emprendedor señor LUIS FERNANDO BERNAL POLO como gerente, a partir del 02 de mayo de 2022 a término indefinido. Ha cumplido con la elaboración del contrato, afiliaciones a las entidades de seguridad social y caja de compensación; con los pagos de nómina, seguridad social y parafiscales de mayo de 2022. Este empleo aún no ha sido incluido en el indicador, dado que no ha cumplido con lo dispuesto en la normatividad vigente del Fondo Emprender, respecto a la temporalidad del indicador, el cual dispone que se consideraran como empleos cumplidos, aquellos empleos superiores a cuatro meses y de los cuales se debe acreditar el pago de la nómina, seguridad social y prestaciones sociales a que haya lugar, pues a la fecha, solo se presenta evidencia del pago de la nómina y seguridad social de un mes. (no incluido en el indicador.)<br><br>**No. 1. Contador**: La empresa contrató por prestación de servicios a la Contadora JEIMMY ALEXANDRA SUAREZ BARRAGAN por 1 año, a partir del 02 de mayo de 2022. La emprendedora ha cumplido con aportar las afiliaciones a las entidades de seguridad social de la contadora como independiente y los pagos de seguridad social y honorarios de mayo de 2022 y de igual forma se recibe certificación en donde demuestra que el contratista se encuentra al vigente en aportes a salud, pensión y ARL. Este contrato no se homologa a una solución de empleo, dado que aún no ha cumplido con lo dispuesto en la normatividad vigente del Fondo Emprender, respecto a la temporalidad del indicador, el cual dispone que se consideraran como empleos cumplidos, aquellos contratos a partir de cuatro meses y de los cuales se debe acreditar el pago de los honorarios, seguridad social como independiente, solo se ha realizado el pago de un mes de honorarios y de seguridad social. (no incluido en el indicador) |

### 3.2 Gestión en la Ejecución Presupuestal

| VISITA No 1 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Id.** | **Actividad** | **Valor*** | **Concepto** | **Documentos** | **Observación** |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | No se ha dado inicio a la ejecución presupuestal. |
| **TOTAL, DESEMBOLSADO** | | **$0** | | | |

*Relacionar los pagos desembolsados por la Fiduciaria.

| **VISITA No 2** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Id.** | **Actividad** | **Valor*** | **Concepto** | **Documentos** | **Observación** |
| 317658 | Mes 4 - MUEBLES Y ENSERES | $ 3.800.000,00 | Compra de muebles y enseres para oficina | Documento Soporte y RUT | Recibido a satisfacción |
| **TOTAL, DESEMBOLSADO** | | **$ 3.800.000,00** | | | |

*Relacionar los pagos desembolsados por la Fiduciaria.

Nota: la solicitud de pago con Id 318164 por valor de $570.000 se encuentra en estado fiduciaria
Nota: la solicitud de pago con Id 318188 por valor de $2.500.000 se encuentra en estado fiduciaria
Nota: la solicitud de pago con Id 318190 por valor de $2.080.232 se encuentra en estado fiduciaria
Nota: la solicitud de pago con Id 318292 por valor de $14.050.000 se encuentra en estado fiduciaria
Nota: la solicitud de pago con Id 319526 por valor de $500.000 se encuentra en estado fiduciaria

### 3.2.1 Inventarios y Contrato de Garantía.

El emprendedor suscribió contrato de garantía mobiliaria el 16/02/2022 y deberá suscribir sus anexos de inventarios de bienes. A la fecha ha cumplido con subir los siguientes anexos

| **VISITA** | **DESCRIPCIÓN ACTIVOS FINANCIADOS CON RECURSOS FONDO EMPRENDER*** | **VALOR (INCLUYE IMPUESTOS)** |
|---|---|---|
| 1 | El emprendedor no ha suscrito anexos de inventarios de bienes, dado que no ha dado inicio a la ejecución presupuestal.<br>**Nota:** El emprendedor suscribe el contrato de garantía y lo anexa en la plataforma, siendo verificado por la interventoría. | $0 |
| 2 | El emprendedor suscribe anexo de inventario el 15/06/2022 de los bienes que se detallan así:<br>1 escritorio con estructura y tapa en madera aglomerada, medidas 150 cm x 100 cm x 60 cm. $450.000<br>1 escritorio flotante de tapa en madera aglomerada asegurado a pared, medidas 300 cm x 80 cm x 60 cm. $650.000<br>2 mesas auxiliares de estructura metálica y tapa en madera aglomerada con 2 sillas auxiliares $620.000<br>1 mesa plegable color gris, estructura metálica tapa en polietileno de 180 cm. $300.000<br>2 sillas de escritorio color negro, con rodachinas y estructura metálica color plateado de espaldas medio. $800.000<br>2 sillas tipo bar, ajustables a altura y rotación, estructura metálica y tapa en tela sintética. $640.000<br>4 sillas plegables estructura metálica y asiento en espuma con resistencia de 80 kilos. $340.000<br><br>El emprendedor suscribe anexo de cambio de dirección con fecha del 15/06/2022 | $3.800.000 |

* En cada una de las visitas se debe verificar y plasmar el acumulado de los activos financiados con recursos del Fondo Emprender. El anexo de garantía debe quedar subido en plataforma al final de cada visita de seguimiento.

### 3.2.2 Aportes del emprendedor.

| VISITA | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| Meta | El emprendedor tiene como compromiso en aporte la suma de $18.800.000 representados en:<br><br>**Especie:**<br>$12.000.000 dos servidores – computadores<br>$2.000.000 dos portátiles<br>$3.000.000 tres cámaras de video<br>$300.000 un dron<br>$600.000 seis micrófonos<br>$200.000 dos trípodes<br><br>**Efectivo**<br>$50.000 gastos notariales<br>$650.000 registro mercantil<br>**Nota: Para la validación del aporte, ver Protocolo Validación aporte social del emprendedor** |
| 1 | El emprendedor presentó certificado de la Cámara de Comercio de Ibagué (Tolima) donde se registró como capital suscrito y pagado el valor de $18.800.000. Adicionalmente, tiene pendiente evidenciar los soportes de validación indicados en el Protocolo de validación del aporte social. |
| 2 | El emprendedor informó que, cuenta con los bienes en especie y aportes en efectivo, lo cuales están soportados con facturas o cotizaciones, registro fotográfico y está en proceso del registro del aporte en libros de contabilidad. |

## 3.3 Gestión en Mercadeo

| | Cantidad | Descripción |
|---|---|---|
| Meta | 1 | Lapiceros |
| | 1 | Aviso |
| | 1 | Volantes |
| | 1 | Pendón |
| | 1 | Cubo promocional |
| | 1 | Evento de lanzamiento |
| | 1 | Valla publicitaria |
| | 1 | Volantes informativos |
| | 1 | Marketing digital (redes sociales) |
| | 1 | Participación en ferias especializadas |
| **Total** | **10** | |

| VISITA | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN DEL EVENTO | PUBLICIDAD DE LOGOS |
|---|---|---|---|
| 1 | 0 | Aún no se han realizado eventos de mercadeo. | Aún no se ha dado publicidad a los logos. |
| 2 | 0 | Aún no se han realizado eventos de mercadeo. | Aún no se ha dado publicidad a los logos. |

## 3.4 Contrapartidas

| VISITA | CANTIDAD CONTRAPARTIDAS* | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|
| Meta | 5 | N/A |
| 1 | 0 | Aún no se han realizado contrapartidas. |
| 2 | 6 | Anexa aval de contrapartidas debidamente firmado por el SENA.<br>**Charlas informativas:** |

| | | |
|---|---|---|
| | | Charla programa televisión: promoción de emprendedores de fondo emprender: empresas invitadas programa informativo PYC en más mañanas: GOFIT SAS (emisión 3 de marzo de 2022), GELATINEPA SAS (31 de marzo de 2022), CROQUIEMPANADAS SAS (emisión 7 de abril de 2022) y DELIPAN Y PASTEL SAS (13 de abril de 2022)<br>Charla presencial: Promoción de los servicios del SBDC Centro de desarrollo empresarial y Fondo emprender línea crear y línea crecer. canal local PYC Comunicaciones programa informativo PYC en más mañanas. Invitada Yudy Cárdenas – enlace regional de emprendimiento (fecha de emisión: 21 de abril de 2022).<br>Charla presencial: Participación en charla informativa centro de comercio y servicios – viernes 22 de abril de 2022. Aprendices cosmetología. 28 participantes.<br>Charla presencial: Participación en charla informativa. Lugar: Auditorio UNIMINUTO – viernes 22 de abril de 2022. Población: excombatientes ARN. 87 participantes.<br>Charla virtual: Participación en charla informativa virtual. Lugar: plataforma teams – miércoles 18 de mayo de 2022. Población: aprendices programa ADSI SENA.<br>Charla presencial: promoción de emprendedores de fondo emprender: empresas invitadas al canal local PYC Comunicaciones programa informativo PYC en más mañanas: Nachiros (fecha de emisión 12 de mayo de 2022) y Licor de los Andes VIP (Fecha de emisión) |

*Solo se incluyen las contrapartidas con sus respectivos certificados expedidos por el SENA y subidos en plataforma. En la descripción se puede enunciar los que presente evidencias y los que están pendientes de avales.

### 3.5 Gestión en Producción

| | CANTIDAD | PRODUCTO O SERVICIO |
|---|---|---|
| **METAS** | 26 | Comerciales – (30 segundos) |
| | 190 | Spot diario (30 segundos 5 veces) |
| | 17 | Patrocinios |
| | 11 | Menciones |
| | 8 | Transmisión (día, 10 horas a 3 cámaras) |
| | 11 | Clasificados (7 veces a la semana) |
| | 17 | Infomerciales |
| | 16 | Arriendo de espacios |

| VISITA | CANTIDAD | PRODUCTO O SERVICIO | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|---|
| 1 | 0 | Comerciales – (30 segundos) | La empresa se encuentra en etapa pre operativa, el emprendedor informa que no tiene un posible sitio para llevar a cabo las actividades productivas y de comercialización de la empresa. |
| | 0 | Spot diario (30 segundos 5 veces) | |
| | 0 | Patrocinios | |
| | 0 | Menciones | |
| | 0 | Transmisión (día, 10 horas a 3 cámaras) | |
| | 0 | Clasificados (7 veces a la semana) | |
| | 0 | Infomerciales | |
| | 0 | Arriendo de espacios | |
| 2 | 0 | Comerciales – (30 segundos) | La empresa se encuentra en etapa preoperativa, el gerente emprendedor informó que, proyecta iniciar producción en el mes de agosto de 2022 |
| | 0 | Spot diario (30 segundos 5 veces) | |
| | 0 | Patrocinios | |
| | 0 | Menciones | |
| | 0 | Transmisión (día, 10 horas a 3 cámaras) | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | 0 | Clasificados (7 veces a la semana) | |
| | 0 | Infomerciales | |
| | 0 | Arriendo de espacios | |

### 3.6 Gestión en Ventas

| VISITA | VALOR* | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|
| Meta | $108.440.000 | El emprendedor tiene el compromiso de generar ingresos por concepto de la venta de servicios audiovisuales digitales. |
| 1 | $0 | La empresa se encuentra en etapa pre-operativa, aún no ha dado inicio a las ventas. |
| 2 | $0 | La empresa se encuentra en etapa preoperativa, el gerente emprendedor informó que, proyecta iniciar ventas en el mes de agosto de 2022. |

* Se incluyen las ventas que estén facturadas, contabilizadas, declaradas (si aplica para la fecha de la visita) y reportadas en la plataforma.

## 4. VERIFICAR OBLIGACIONES TIPICAS PARA LOS COMERCIANTES

## 4.1 VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTABLES.

| VISITA | 1 | 2 | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| Estados Financieros | No cumple | Cumple | **Visita 1:** dado que la empresa se constituyó en enero de 2022, deberá presentar los estados financieros de enero de 2022 y siguientes y las políticas de medición contable. **Visita 2:** Anexe estados financieros de enero a mayo de 2022. |
| Libros oficiales | Cumple | Cumple | **Visita 1:** dado que la empresa se constituyó en enero de 2022, anexa el libro de Actas de Asamblea y el libro Accionistas registrado en la Cámara de Comercio y anexarlos debidamente diligenciados. **Visita 2:** Anexa libro de actas y libro de accionistas actualizados con información de la empresa y composición accionaria. |
| Libros de Contabilidad | No cumple | Cumple | **Visita 1:** dado que la empresa se constituyó en enero de 2022, deberá presentar el libro de inventario de inicio de operaciones y los libros Diario y Mayor y Balances de enero de 2022 y siguientes. **Visita 2:** Anexa libros de contabilidad de enero a mayo de 2022. |
| Conciliaciones bancarias | No cumple | Cumple | **Visita 1:** deberá presentar la conciliación bancaria a partir de la fecha de la apertura de la cuenta, a partir de la fecha en que se haga apertura de ésta. **Visita 2:** Anexa formato de conciliación bancaria de marzo a mayo de 2022 |
| Cuenta Bancaria | No cumple | Cumple | **Visita 1:** el emprendedor tiene pendiente anexar en la plataforma certificación de entidad financiera donde se especifica que dio apertura a cuenta bancaria a nombre de la empresa. **Visita 2:** Cuenta con certificado apertura cuenta bancaria de fecha 14 de marzo de 2022 cuenta de ahorros No. 718-000026-25 en Bancolombia, estado vigente. |

## 4.2 VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

| VISITA | 1 | 1 | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| Declaraciones de Retención en la Fuente: | No cumple | Cumple | **Visita 1:** dado que la empresa se constituyó en el mes de enero de 2022, deberá presentar las declaraciones de enero de 2022 y siguientes o el certificado de Contador sobre la no obligación de presentar dicha declaración por la inexistencia del hecho generador. **Visita 2:** Anexa certificado de contador sobre la no obligación de presentar dicha declaración por la inexistencia del hecho generador de enero a febrero de 2022. Anexa el certificado de retenciones en la fuente del mes de marzo de 2022 con pago por concepto de servicios. |
| Autorretención Renta: | No cumple | Cumple | **Visita 1:** dado que la empresa se constituyó en el mes de enero de 2022, deberá presentar las declaraciones de enero de 2022 y siguientes o el certificado de Contador sobre la no obligación de presentar dicha declaración por la inexistencia del hecho generador. **Visita 2:** Anexa certificado de contador sobre la no obligación de presentar dicha declaración por la inexistencia del hecho generador de enero a mayo de 2022 |
| Declaraciones de IVA: | No cumple | Cumple | **Visita 1:** deberá presentar las declaraciones conforme lo establece la norma, es decir, en las fechas establecidas según capacidad económica de la empresa o emitir certificado de Contador sobre la no obligación de presentar dicha declaración por la inexistencia del hecho generador. **Visita 2:** Anexa certificado de contador sobre la no obligación de presentar dicha declaración por la inexistencia del hecho generador de enero a mayo de 2022 |
| Declaración de Impuesto Nacional al Consumo: | N/A | N/A | **Visita 1**: deberá presentar las declaraciones conforme lo establece la norma, es decir, en las fechas establecidas según capacidad económica de la empresa o emitir certificado de Contador sobre la no obligación de presentar dicha declaración por la inexistencia del hecho generador. **Visita 2**: Según artículo 512-1 del Estatuto Tributario, este impuesto tiene como hecho generador la prestación o la venta al consumidor final o la importación por parte del consumidor final de algunos bienes que la norma señala en este artículo, para el caso particular de LFBP PUBLICIDAD, ENTRETENIMIENTO Y MAERKETING S.A.S., su actividad comercial no se encuentra relacionada dentro de los obligados a declarar este impuesto |
| Declaración de Renta: | N/A | N/A | **Visita 1:** en el año 2023 deberá presentar la declaración correspondiente al año 2022, de acuerdo a la fecha de presentación que le corresponda. **Visita 2:** en el año 2023 deberá presentar la declaración correspondiente al año 2022, de acuerdo a la fecha de presentación que le corresponda |
| Declaración de Información Exógena: | N/A | N/A | **Visita 1:** en el año 2023 deberá presentar la declaración correspondiente al año 2022, de acuerdo a la fecha de presentación que le corresponda. **Visita 2:** en el año 2023 deberá presentar la declaración correspondiente al año 2022, de acuerdo a la fecha de presentación que le corresponda |
| Declaración de Industria y Comercio: | N/A | N/A | **Visita 1:** en el año 2023 deberá presentar la declaración correspondiente al año 2022, o de acuerdo a la fecha de presentación que le corresponda según la Secretaría de Rentas del Municipio. **Visita 2:** en el año 2023 deberá presentar la declaración correspondiente al año 2022, de acuerdo a la fecha de presentación que le corresponda |
| Declaración de Retención impuesto de Industria y Comercio: | No Cumple | N/A | **Visita 1:** deberá presentar la declaración correspondiente de acuerdo a la periodicidad del municipio. Si la empresa no está obligada a presentar este tipo de declaración deberá presentar certificado de Contador con la explicación o documento emitido por el municipio. **Visita 2:** Anexa certificado de contador sobre la no obligación de presentar dicha declaración por la inexistencia del hecho generador de enero a febrero de 2022. Anexa el certificado de retenciones en la fuente de ICA bimestre marzo-abril de 2022 en cero. |

## 4.3 VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES.

| VISITA | 1 | 1 | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| Contratos laborales: | N/A | Cumple | **Visita 1:** La empresa se encuentra en etapa pre operativa y el emprendedor está a cargo de las actividades administrativas y comerciales, aún no se ha vinculado laboralmente a ninguna persona. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | **Visita 2:** Cuenta con un contrato laboral, tal como fue informado en el numeral 3.1 de este informe. |
| Afiliación la seguridad social: | N/A | Cumple | **Visita 1:** aún no se ha vinculado laboralmente a ninguna persona.<br>**Visita 2:** El empleado ha sido afiliado a las entidades que en Colombia administran la seguridad social de los trabajadores. |
| Pagos a la seguridad social: | N/A | Cumple | **Visita 1:** aún no se ha vinculado laboralmente a ninguna persona.<br>**Visita 2:** Anexa pago de seguridad social del mes de mayo de 2022. |
| Pagos de nómina: | N/A | Cumple | **Visita 1:** aún no se ha vinculado laboralmente a ninguna persona.<br>**Visita 2:** Anexa pago de nómina del mes de mayo de 2022. |
| Pago de prestaciones sociales: | N/A | N/A | **Visita 1:** aún no se ha vinculado laboralmente a ninguna persona.<br>**Visita 2:** A fecha de esta visita, no se presentan pagos puesto que el trabajador fue contratado en mayo de 2022. |
| Certificado de paz y salvo de parafiscales y seguridad social. | N/A | Cumple | **Visita 1:** aún no se ha vinculado laboralmente a ninguna persona.<br>**Visita 2:** Anexa certificado de paz y salvo de parafiscales del mes de mayo de 2022. |
| Reglamento interno de trabajo: | N/A | No cumple | **Visita 1:** se recomienda la elaboración y publicación de este reglamento, una vez se cuenta con personal contratado por nómina y/o prestadores de servicios.<br>**Visita 2:** Se recomienda implementar el reglamente interno de trabajo y anexar en el item 99 DOCUMENTOS LETALES. |
| Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo | N/A | No cumple | **Visita 1:** el emprendedor es consciente que debe contratar a la mayor brevedad una persona competente para la implementación del SG-SST en la empresa.<br>**Visita 2:** Se recomienda implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y anexar en el item 99 DOCUMENTOS LETALES |

## 4.4 VERIFICAR REGISTROS, TRAMITES Y LICENCIAS

| VISITA | 1 | 2 | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| Inscripción Cámara de Comercio (acta de constitución inscrita en la Cámara de Comercio y certificado de existencia y representación legal) | Cumple | Cumple | **Visita 1:** el emprendedor anexa el certificado de Cámara de Comercio de Ibagué (Tolima) en la plataforma, anexó el acta de constitución. La empresa está constituida desde el 25 de enero de 2022, en la Cámara de Comercio del Ibagué (Tolima) con matrícula número 339379, con una duración en tiempo indefinido, figura como representante legal el emprendedor, tiene como actividad económica principal 5911 "Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión". Un capital suscrito y pagado por $18.800.000. tiene como dirección principal y de notificación judicial: Cr 12 138 a 29 - Urb el limón de Ibagué (Tolima) teléfono: 3125966895.<br>**Visita 2:** Anexa certificado de Cámara de Comercio de Ibagué (Tolima) con actualización dirección del domicilio principal y notificación judicial: Carrera 7 No. 9 – 43 Edificio Sociedad Tolimense de Ingenieros Oficina 303 barrio Belén. |
| Renovación de registro mercantil | N/A | N/A | **Visita 1:** la empresa se constituyó en el mes de enero de 2022, por lo tanto, le corresponde la renovación del registro mercantil en el año 2023.<br>**Visita 2:** Le corresponde la renovación del registro mercantil en el año 2022. |
| RUT | Cumple | Cumple | **Visita 1:** presenta el RUT y lo anexa en la plataforma. La empresa cuenta con actividad principal 5911 "Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión"<br>**Visita 2:** Anexa RUT de la empresa con dirección: CR 7 9 43 ED SOCIEDAD TOLIMENSE DE INGENIEROS OF 303 BRR BELÉN. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Resolución Facturación | No cumple | Parcial | **Visita 1:** la empresa no cuenta con resolución para facturar, se indica al emprendedor que debe anexar este documento en la plataforma en la actividad 93.<br>**Visita 2:** Anexa resolución No. 18764028406815 para emitir el Documento Soporte de fecha 02/05/2022 prefijo DSNF del 1 al 100, vigencia 12 meses. |
| Certificado de libertad y tradición | No Cumple | Cumple | **Visita 1:** no se cuenta con posible punto de operación ubicado en la ciudad de Ibagué, donde se desarrollará la actividad de producción de los productos.<br>**Visita 2:** Anexa el certificado de libertad y tradición para el local ubicado en carrera 7 No. 9 – 43 Edificio Sociedad Tolimense de Ingenieros Oficina 303. |
| Constancia de revisión de condiciones del inmueble (del emprendedor) | No cumple | Cumple | **Visita 1:** del punto de operación, debe presentar esta constancia como lo indica el instructivo de pagos en el numeral 2.1.<br>**Visita 2:** Anexa constancia de revisión de condiciones del inmueble, documento suscrito por el emprendedor. |
| Permiso uso de suelo | No cumple | Cumple | **Visita 1:** se cuenta con posible punto de operación y tiene pendiente anexar el permiso de uso de suelos en la plataforma expedido por la autoridad competente.<br>**Visita 2:** Anexa el permiso de uso de suelos para el predio donde se desarrolla el objeto social de la empresa. |
| Contrato de arrendamiento | No cumple | Cumple | **Visita 1:** se cuenta con posible punto de operación y tiene pendiente anexar este documento en la plataforma.<br>**Visita 2:** La empresa firmó contrato de arriendo por 1 año, a partir del 03 de mayo de 2022. |
| Certificado de Bomberos | No cumple | No cumple | **Visita 1:** se cuenta con posible punto de operación, deberá solicitar y Certificado de Bomberos en la plataforma.<br>**Visita 2:** Se recomienda tramitar solicitud y obtener el certificado del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Ibagué (Tolima) |
| Registro de marca | No cumple | No cumple | **Visita 1:** el emprendedor contempló la idea de realizar el Registro de marca en el primer año de interventoría con recursos del Fondo Emprender.<br>**Visita 2:** Se recomienda iniciar el proceso de radicar los distintivos del registro de marca y el pago de este. |
| Otros Permisos, licencias, registros y patentes (INVIMA, SIC, Aguas, secretaria de Salud, Registro Nacional de Turismo, Educación entre otros. | No cumple | No cumple | **Visita 1:** debe anexar la evidencia de comunicación de la apertura del establecimiento a la Policía (artículo 87 –Título VIII del Código de Policía) y contar con los protocolos de bioseguridad que exige el gobierno nacional para la mitigación de la pandemia del COVID-19. Este protocolo deberá contar con el aval o visto bueno de la entidad municipal correspondiente. Deberá tramitar el permiso sanitario ante la Secretaría de Salud de Ibagué. Deberá establecer el Plan de Manejo Integral de residuos.<br>**Visita 2:** Se recomienda radicar solicitud permiso de funcionamiento ante la o las entidades regulatorias. |

## 5. OTROS ASPECTOS DEL PLAN DE NEGOCIOS.

### 5.1 Componente Innovador.

| VISITA | SI/NO/ PARCIAL | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|
| Meta | - | La publicidad programática será uno de los aspectos fundamentales del modelo de negocio que se base en la publicidad.<br>El modelo de negocio de CHAMPION TV, es el desarrollo de contenido por medio de una programación variada a través de 3 canales de televisión que logran cautivar a audiencias definidas, los cuales servirán de plataforma para el desarrollo y comercialización de publicidad de las empresas del mercado objetivo. |

| | | |
|---|---|---|
| | | Es así, que la empresa tendrá tres canales de televisión con funcionamiento por cable y por aplicaciones móviles:<br>Canal Champion tv enfocado en el sector deportivo.<br>Canal kambalache tv enfocado en programación general y para el hogar por plataforma.<br>Canal Oración con son tv enfocado en música góspel. |
| 1 | No | Empresa en etapa pre operativa. |
| 2 | Parcial | El emprendedor informó que, cuenta con canales como Champion T.V., y canal Oración con son T.V., en Play Store y Canal Kambalache T.V., se puede observar en facebook. Se recomienda al emprendedor realizar informe con registro fotográfico e incluir Links de acceso a cada canal. |

### 5.2 Componente Ambiental.

| VISITA | SI/NO/ PARCIAL | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|
| Meta | - | Normatividad "Gestión Ambiental-Residuos Sólidos NTC 24", con el propósito de contar con buenas prácticas en la gestión ambiental, manejo y separación de residuos sólidos a través de un plan de manejo de residuos sólidos.<br>Igualmente, la empresa implantara las siguientes actividades:<br>Luces tipo Led<br>Separación de residuos solidos<br>Uso de productos de aseo amigables con el ambiente.<br>Se desconectarán los equipos que no está en uso y se apagarán en la jornada de descanso. |
| 1 | NO | Empresa en etapa pre operativa. |
| 2 | NO | La empresa se encuentra en etapa pre-operativa y realizará adecuaciones del local a partir del mes dejunio de 2022. |

## 6. OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

### 6.1 Reporte de Información en Plataforma.

| VISITA | SI/NO/ PARCIAL | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|
| 1 | No | El emprendedor fue informado que, debe anexar la información que se relaciona en cuadro de compromisos del numeral 8 de esta acta en las fechas establecidas.<br><br>**Nota:** respecto al informe para la interventoría que debe anexar cada dos meses en la plataforma, el primer informe del corte diciembre 30 de 2021 – febrero 28 de 2022 lo debe anexar el 01 de marzo de 2022, el segundo bimestre marzo 01 de 2022 – abril 29 de 2022 lo deberá anexar el 30 de abril de 2022 y así cada dos meses. Con relación al primer corte, se aclara al emprendedor que este rige a partir de la fecha de acta de inicio. |
| 2 | SI | El emprendedor mantiene actualizada la plataforma y anexa el informe bimestral para el interventor. |

### 6.2 Tiempo de Dedicación del emprendedor.

| VISITA | SI/NO/ PARCIAL | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|
| 1 | No | El plan de negocios fue presentado por el emprendedor Luis Fernando Bernal Polo, el cual es tecnólogo en publicidad, tiene experiencia de más de 20 años en la producción y visualización de contenidos en diferentes medios de comunicación local, regional y nacional desempeñando varios cargos operativos. |

| | | |
|---|---|---|
| | | Actualmente está cursando la carrera en comunicación social, otorgándole competencias duras. Referente a competencias blandas es un emprendedor líder, disciplinado, responsable, puntual, con resiliencia, empático y comprometido.<br>El emprendedor fue informado que, deberá tener dedicación exclusiva, es decir, 100% al plan de negocios. |
| 2 | SI | El emprendedor tiene dedicación exclusiva al plan de negocios. Esto se refleja en el avance de gestión administrativa como solicitud de recursos del plan operativo y actualización constante de la plataforma del Fondo Emprender. |

### 6.3 Acompañamiento y Asesoría de la Unidad de Emprendimiento.

| VISITA | SI/NO | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|
| 1 | SI | El proyecto fue presentado a través del Centro de comercio y servicios (SENA - Tolima). Ha sido designado como Orientador Operativo la señora GLORÍA JOHANNA MARROQUIN RODRIGUEZ. Aún no se han realizado visitas de seguimiento del SENA. El emprendedor es consciente que debe anexar en la plataforma, las actas de seguimiento que realicen sus orientadores. El acompañamiento debe ser tanto en administrativo y operativo como en lo técnico. |
| 2 | SI | El emprendedor recibe buen acompañamiento de la señora Gloría Johana Marroquín Rodríguez quien representa al Sena en su calidad de orientadora del proyecto. Anexa actas de seguimiento técnico operativo hasta el mes de mayo de 2022. |

## 7. ESTADO DE LA EMPRESA

| VISITA | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| 1 | Se realiza la visita de manera virtual, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria generada por el Covid-19, declarada por el Gobierno Nacional.<br><br>La empresa se encuentra en etapa preoperativa. El plan de negocios tiene un período improductivo de tres (3) meses. El emprendedor informó que no cuenta con posible predio para el inicio de las actividades administrativas y operativas de la empresa. |
| 2 | Se realiza la visita de manera virtual, teniendo en cuenta la emergencia generada por el Covid-19, decretada por el Gobierno Nacional.<br>Se utiliza la herramienta Google Meet (meet.google.com/pth-taws-cae), se reúnen la emprendedora, la gestora del SENA y el interventor de la Universidad de Antioquia.<br>**Adecuaciones del Sitio de Operación**: El emprendedor informó que, el 18 de junio de 2022 se dará inicio a las adecuaciones, las cuales consisten en: retoque de pintura, hacer cableado estructural por canaletas, medición de energía, y para el set adecuar los backing y un fondo virtual y colocar soporte para parrilla de luces. Todo esto master de emisión de televisión.<br>**Estado de las actividades:** En abril de 2022, se dio viabilidad al predio ubicado en carrera 7 No. 9 – 43 Edificio Sociedad Tolimense de Ingenieros oficina 303 barrio Belén de Ibagué (Tolima). La empresa firmó contrato por 1 año, a partir del 03 de mayo de 2022. El plan de negocios se encuentra en etapa preoperativa.<br>**Maquinaria y equipos:** Se han solicitado recursos del plan operativo para compra de muebles y enseres (dotación oficina) y Pago 100% contrato compra de un computador, una capturadora Blacmagic y un rollo de 100 mts de cabre SDI.<br>**Capacidad de producción:** El emprendedor informó que, proyecta iniciar producción y ventas en el mes de agosto de 2022. |

## 8. COMPROMISOS Y REQUERIMIENTOS DE LA INTERVENTORIA

| VISITA | COMPROMISOS | FECHA PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPROMISO | FECHA PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPROMISO (verificación en visita 2) | OBSERVACION |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Resolución de Facturación Electrónica y Resolución del Documento Soporte en la actividad de Documentos Legales. | 15/04/2022 | Parcial se reprograma 15/08/2022 | |
| 1 | Anexar las 3 cotizaciones (propuestas) de 3 contadores y del elegido el contrato, la cédula, la hoja de vida, el RUT, la tarjeta profesional, el certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores, afiliaciones y soportes de pagos de la seguridad social. | 01/03/2022 | 04/05/2022 | |
| 1 | Anexar los documentos del local a arrendar como contrato de arriendo, cédula del arrendador (es), RUT, concepto de uso de suelos, certificado de libertad y tradición y la constancia de revisión de calidad, idoneidad, seguridad y buen funcionamiento del inmueble (según Anexo#1 del acta e instructivo de pagos vigente del Fondo Emprender). | 18/04/2022 | 13/05/2022 | |
| 1 | Anexar la información contable de enero y febrero de 2022 en la actividad de Contabilidad. | 15/03/2022 | 12/05/2022 | |
| 1 | Anexar documento con las políticas de medición contable de la empresa, en la actividad de Contabilidad. | 15/03/2022 | No cumplió se reprograma 15/07/2022 | |
| 1 | Anexar la información tributaria de enero y febrero de 2022 y soporte de activación del mecanismo de firma digital en la actividad de Información Tributaria. | 15/03/2022 | 12/05/2022 | |
| 1 | Anexar informe para la interventoría en Informes para el interventor. | 01/03/2022 | 01/03/2022 | |
| 2 | Anexar declaración de RETEICA del bimestre mayo-junio de 2022 y siguientes en actividad INFORMACIÓN TRIBUTARIA | 28/07/2022 | N/A | |
| 2 | Anexar el reglamento interno de trabajo | 30/09/2022 | N/A | |
| 2 | Anexar implementación del SG-SST | 10/10/2022 | N/A | |
| 2 | Anexar el certificado de Bomberos | 10/10/2022 | N/A | |
| 2 | Anexar registro de distintivos y pago del registro de marcar | 10/10/2022 | N/A | |
| 2 | Anexar acta suscrita con la Unidad de Emprendimiento del aporte del emprendedor, teniendo en cuenta el protocolo aporte social del emprendedor. | 10/10/2022 | N/A | |
| 2 | Anexar informe de implementación y puesta en marcha del componente innovador y ambiental | 15/09/2022 | N/A | |
| 2 | Anexar el plan de manejo integral de residuos. | 10/10/2022 | N/A | |
| 2 | Anexar radicado solicitud permiso de funcionamiento ante la o las entidades regulatorias para emisión de programas de televisión. | | N/A | |

## 9. RESOLVER DUDAS DEL EMPRENDEDOR.

Se resolvieron las dudas al contratista y se le recordó nuevamente que siempre deberá estar al día con las obligaciones contractuales y empresariales. Debe reportar oportunamente la información solicitada por la interventoría, de acuerdo a los plazos informados en la primera visita de interventoría.

| | | |
|---|---|---|
| **NOMBRE:** | LUIS FERNANDO BERNAL POLO | <br>*Firma* |
| Rol: | Contratista | |
| Correo: | luisfernandobernalpolo@hotmail.com | |
| Teléfono: | 3125966895 | |
| *Declaración Juramentada: Como Emprendedor(a) y Beneficiario(a) del Contrato de Cooperación Empresarial, suscrito con el SENA y la Universidad Nacional de Colombia, declaro bajo la gravedad de juramento, que la firma digitalizada que porta este documento, expresa mi consentimiento frente a la veracidad y certeza de los hechos y demás información depositada en la presente acta, documento que se realiza durante la celebración de la visita de seguimiento virtual.* | | |
| **NOMBRE:** | GLORIA JOHANA MARROQUIN RODRIGUEZ | Firma<br>Johanna Marroquin R<br>*Firma* |
| Rol: | Orientador operativo-administrativo SENA | |
| Correo: | gjmarroquinr@sena.edu.co | |
| Teléfono: | 3103196910 | |
| **NOMBRE:** | HERMINSUL FLOREZ DIAZ | <br>*Firma* |
| Rol: | Interventor Universidad de Antioquía | |
| Correo: | herminsul.florezudea@gmail.com | |
| Teléfono: | 3113937252 | |

"*De acuerdo con la Interventoría realizada, las partes firman la presente acta dejando constancia que en ella reposan las evidencias encontradas por la Interventoría durante la visita, la cual inició a las 09:00 a.m. y termina a las 03:00 p.m., del 15/06/2022"*

También se deja constancia, que esta acta virtual tiene validez a partir de la declaración de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional, declarada por el Gobierno Nacional mediante la expedición del Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, y el Decreto 637 del 06 de mayo de 2020 y hasta la fecha de culminación de la mencionada emergencia.

**NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PRESENTE ACTA DE SEGUIMIENTO VIRTUAL**

Esta normatividad se da en razón al Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada en todo el Territorio Nacional por el Gobierno Nacional:

- **Decreto Ley 417 del 17 de marzo de 2020.** Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional por 30 días.
- **Decreto Ley 488 de 27 de marzo de 2020.** Por el cual se dictan medidas de orden laboral.
- **Decreto 491 del 28 de marzo de 2020.** Por el cual se toman medidas de contingencia para los servidores y contratistas del Estado.
- **Resolución 675 del 24 de abril de 2020, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.** Mediante la cual se dictan los lineamientos para la seguridad de quienes trabajan en el sector de la industria manufacturera. Este protocolo es complementario al que se encuentra en la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 y a las demás medidas que los responsables de cada planta

crean necesarias y la vigilancia del cumplimiento del mismo está a cargo de la secretaría o entidad municipal o distrital.

- **Resolución No. 222 de 2021 del 25 de febrero de 2021**. Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria en el país con ocasión del "nuevo coronavirus COVID-19", hasta el 31 de mayo de 2021.

Y todas las demás normas que se expidan en razón a la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, necesarias para conjurar la crisis y mitigar sus impactos, en especial en el sector empresarial. Así mismo, los lineamientos y directrices dadas por el SENA y el Operador de los Recursos.